



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

Directora

DSP - 0 1 1 7

Fecha: 14 FEB 2020

Señores

ENTIDADES AUTORIZADAS

Compensación Electrónica de Cheques y otros Instrumentos de Pago CEDEC

Presente

Asunto: Días cívicos en la ciudad de Barranquilla

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el literal 6.4.1 "Suspensión temporal del servicio y modificación de horarios" del numeral 6 del Capítulo III de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-153 y en consideración a que mediante el Decreto 0202 de 2020 la alcaldía mayor de Barranquilla decretó como cívicos los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2020, nos permitimos informarles que por solicitud de mayoría de las Entidades Autorizadas participantes en el CEDEC, para los días 24 y 25 de febrero de 2020 no se prestará servicio de compensación de cheques en el Banco de la República en la mencionada ciudad. Las devoluciones del canje al cobro de cheques del día viernes 21 de febrero se compensarán y liquidarán el día lunes 24 de febrero de 2020 en el horario habitual.

Sin otro particular,

CAROLINA MERLANO GIL

Director

Departamento de Sistemas de Pago